

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES

- 4284** *Requerimiento subsanación de documentación convocatoria de Subvenciones del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén, a favor de Federaciones Deportivas Andaluzas para la organización de las Copas Diputación 2017.*

Anuncio

Por Resolución del Diputado del Área de Cultura y Deportes (P.D. Resolución núm. 708, de 29 de junio de 2015) núm. 216, de fecha, 15 de mayo de 2017, se aprobó la “Convocatoria de subvenciones del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén, a favor de Federaciones Deportivas Andaluzas para la organización de las Copas Diputación 2017”, publicándose el extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 103 de 1 de junio de 2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, 30 días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia – concluido el día 2 de julio de 2017 – y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a los interesados que más adelante se indican que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la L.P.A.C. 39/2015 de 1 de octubre, que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 de la referida convocatoria de Subvenciones se dispone la publicación del presente anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia e insertándose en la página Web de la Diputación Provincial, la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la subvención instada.

SOLICITANTE	CIF / NIF	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	OBSERVACIONES A SUBSANAR
Federación Andaluza de Ajedrez	V-41196858	XXX Copa Diputación de Ajedrez de Jaén	Anexo II Plan Financiero: Los conceptos de gasto “Trofeos y Medallas y Material Deportivo Fungible de Uso Común” supera el 20% del importe total de los gastos de la actividad, art.8 convocatoria. Los conceptos de gasto “Premios, Invitaciones y Obsequios”, no son subvencionables, conforme a lo establecido en art.8 convocatoria.
Federación Andaluza de Baloncesto	G-14085674	Copa Diputación de Baloncesto	Anexo II Plan Financiero: El concepto de gasto “Gasto Concentraciones”, no es subvencionable, conforme a lo establecido en los artículos 1 y 8 de la convocatoria.

SOLICITANTE	CIF / NIF	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	OBSERVACIONES A SUBSANAR
Federación Andaluza de Bolos	G-11263761	Copa Diputación de Bolo Andaluz	Anexo II Plan Financiero: El concepto de gasto "Trofeos" supera el 20% del importe total de los gastos de la actividad art.8 convocatoria. Los conceptos de gasto "Delegados, Monitores y Voluntarios Organización", no son subvencionables, conforme a lo establecido en art.8 convocatoria.
Federación Andaluza de Ciclismo	G-11621554	Copa Diputación de Ciclismo	Anexo II Plan Financiero: El concepto de gasto "Montaje de Pruebas" no es subvencionable, conforme a lo establecido en art.8 convocatoria.
Federación Andaluza de Karate	Q-6855021-I	Copa Diputación de Karate 2017	Anexo II Plan Financiero: Los conceptos de gasto "Trofeos y Obsequios" supera el 20% del importe total de los gastos de la actividad art.8 convocatoria.
Federación Andaluza de Petanca (Delegación Jiennense)	V-41190943	Copa Diputación de Petanca 2017	Anexo II Plan Financiero: Los conceptos de gasto "Premios en especie, Avituallamientos y Promoción", no son subvencionables, conforme a lo establecido en art.8 convocatoria.
Federación Andaluza de Tenis - Delegación Provincial de Jaén	G-41115114	Copa Diputación de Tenis 2017	Anexo I Solicitud: El importe solicitado supera el 75% del importe total de la actividad, art. 5 convocatoria. Anexo II Plan Financiero: Los conceptos de gasto "Personal Administrativo y Bonificaciones", no son subvencionables, conforme a lo establecido en art.8 convocatoria.
Federación Andaluza de Tenis de Mesa (Delegación Provincial de Jaén)	Q-6855018-E	Copa Diputación de Tenis de Mesa	Anexo II Plan Financiero: Los conceptos de gasto "Trofeos y Medallas y Material Deportivo Fungible de Uso Común" supera el 20% del importe total de los gastos de la actividad, art. 8 convocatoria.
Federación Andaluza de Tiro con Arco	G-21037825	Copa Diputación de Tiro con Arco	Falta la documentación relativa a la personalidad de la entidad, artículo 10.6 de la convocatoria.
Real Federación Andaluza de Fútbol Delegación de Jaén	G-41036047	Copa Diputación de Fútbol y Fútbol Sala	Anexo II Plan Financiero: Los conceptos de gasto "Personal y Subvenciones Arbitrajes", no son subvencionables, conforme a lo establecido en art. 8 convocatoria.

Jaén, a 22 de Septiembre de 2017.- La Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios,
PILAR PARRA RUIZ.